



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO
Seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)**

| | |
|---------------|--------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA |
| DEMANDANTE | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |
| DEMANDADO | FRAY DAVID VALENCIA RESTREPO |
| RADICADO | 2021-00088-00 |
| ASUNTO | APRUEBA LIQUIDACION |
| SUSTANCIACION | 186 |

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por el Apoderado de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE.

OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 31 virtualmente hoy 09 mayo de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.
ARGEMIRO CARDONA
SECRETARIO